



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 82.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en notas Nos. MO-8-SEC-2018-COMU-1 y 0026, de fecha 22 de enero de 2018 y 6 de febrero del presente año, respectivamente, por medio de las cuales se le concede misión oficial al señor **Óscar Rigoberto Orellana Ortiz, Director de Prensa y Programas de Opinión**, para que viaje a La Habana, Cuba, del 6 al 9 de febrero de 2018, a fin de asistir II Reunión Extraordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa ibe.tv, a realizarse los días 7 y 8 del mencionado mes de febrero, **ACUERDA:** conceder al señor Orellana Ortiz, viáticos (gastos de alimentación) por \$240.00, gastos de viaje por \$225.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Unidad Presupuestaria 81 Fondos de Actividades Especiales-SECOP, Línea de Trabajo 01 Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones (FAE-SINAMP), Cifras Presupuestarias: 2018-0500-1-81-01-21-2 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de febrero de dos mil dieciocho.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



R. Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.